

Fecha: 04-03-2025
 Medio: Puranoticia.cl
 Supl.: Puranoticia.cl
 Tipo: Noticia general
 Título: Asesino de Ambar tendrá que enfrentar a la justicia antigua por doble homicidio cometido a fines de junio de 1996 en Villa Alemana

Pág.: 16
 Cm2: 665,9

Tiraje: Sin Datos
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: No Definida

Asesino de Ámbar tendrá que enfrentar a la justicia antigua por doble homicidio cometido a fines de junio de 1996 en Villa Alemana

La causa abierta contra **Hugo Bustamante** por dos homicidios registrados el año 1996 comenzará a ser revisada por la justicia antigua. Así lo determinó el Juzgado de Garantía de Villa Alemana, en orden a las indagatorias que se realizarán contra el criminal.

Pero antes de pasar a detallar este caso, vale recordar que el sujeto se encuentra condenado como **autor del crimen de la adolescente Ámbar Cornejo**, el año 2020. También por el **doble homicidio de 2005 de su ex pareja, Verónica Vásquez, y del pequeño hijo de ella, Eugenio Honorato**; todos hechos acontecidos en Villa Alemana.

Fue justamente durante una entrevista para un libro sobre el caso Ámbar, cuando el sujeto conocido como «**Psicópata del Tambor**» le confesó a la periodista Ivonne Toro que **él también tenía que ver con**

las muertes de otras dos personas, cometidos en 1996.

Se trata de **Elena Hinojosa**, de 57 años; y de su hijo, **Eduardo Páez**, de 27 años, quienes desaparecieron tras visitar la casa del individuo en Villa Alemana, mismo lugar donde sus restos fueron hallados tras 28 años, y donde también dio muerte a Ámbar Cornejo.

Frente a este caso cometido el año 1996, el fiscal jefe de Villa Alemana, Osvaldo Basso, señaló que **"se desarrolló una audiencia de competencia, donde se discutió qué tribunal va a ser el competente para conocer el caso de Hugo Bustamante"**.

Esto último, luego que la Fiscalía recibiera un peritaje que apuntaba –según explicó el persecutor– a **"establecer de manera científica la data de muerte de las dos personas, cuyos restos óseos fueron hallados en junio del año pasado"**.

"Esta pericia llegó recientemente y esto abrió la arista de la competencia. Se logró determinar investigativamente que la muerte trágica de las dos víctimas habría ocurrido a fines de junio del año 1996", agregó el fiscal Basso.

De esta manera, se determinó que **corresponde que el caso lo indague la justicia antigua**, a través del Juzgado de Letras de Villa Ale-

mana.

"Todos los antecedentes que se investigaron, que dicen relación con las primeras diligencias, como establecer la identidad de los restos óseos hallados, la causa y fecha de muerte, van a ser entregados por mandato del tribunal al Juzgado de Letras de Villa Alemana para que continúe con la investigación", dijo el persecutor.

"Estamos en presencia de un delito de homicidio calificado, al menos con dos circunstancias calificantes: alevosía y premeditación", agregó Basso.

Finalmente, sostuvo que **"será la justicia antigua la que se deberá pronunciar sobre temas de prescripción o no, interrupción de la prescripción o no, y, en definitiva, resolver el conflicto penal, con una resolución que ponga término a esto"**.

Hugo Bustamante cumple condena por el crimen de Ámbar Cornejo, pero también registra penas por un doble homicidio de 2005, caso que lo hizo conocido como el «Psicópata del Tambor». En una entrevista, confesó otros dos asesinatos, que tuvieron lugar el '96.

